Aparicio Abogados Asociados SAS

Bogotá D.C., junio 2 de 2021

Señor:
JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF : EJECUTIVO No. 2020-00521
DTE : BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DDA : RECTIFICADORA E IMPORTADORA TOQUICA S.A.S Y OTRA

En mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, respetuosamente manifiesto al Sr. Juez que interpongo **RECURSO DE REPOSICION** y **EN SUBSIDIO DE APELACION** en contra del auto de fecha 27 de mayo de 2021 notificado por estado el 28 de mayo de 2021, mediante el cual no tuvo en cuenta los tramites de notificación de las demandadas, allegados al Despacho, por ausencia del acuse de recibo, al respecto manifiesto que con el escrito del 22 de abril del 2021 se allego al plenario constancias de acuse de recibo de las dos demandadas, expedido por la firma certificadora de correos CERTIMAIL las cuales cumplen con la normativa, en cuanto al inciso cuarto del artículo octavo del Decreto 806 del 2020, y en las que se lee **"Entregado al Servidor del Correo"** indicando claramente que fueron entregadas a sus destinatarios el día **6 de abril del 2021 a las horas en que en ellas se aprecia**, es difícil entender que el Juzgado si recibió los tramites de notificación realizados por el suscrito en dicha fecha y que los demandados no.

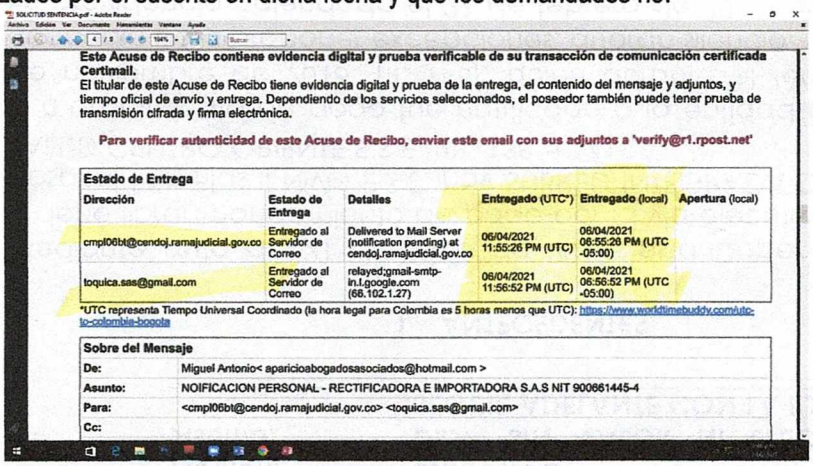

Este Acuse de Recibo contiene evidencia digital y prueba verificable de su transacción de comunicación certificada Certimail.
El titular de este Acuse de Recibo tiene evidencia digital y prueba de la entrega, el contenido del mensaje y adjuntos, y tiempo oficial de envío y entrega. Dependiendo de los servicios seleccionados, el poseedor también puede tener prueba de transmisión cifrada y firma electrónica.

Para verificar autenticidad de este Acuse de Recibo, enviar este email con sus adjuntos a 'verify@r1.rpost.net'

Estado de Entrega

Dirección	Estado de Entrega	Detalles	Entregado (UTC*)	Entregado (local)	Apertura (local)
cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	Entregado al Servidor de Correo	Delivered to Mail Server (notification pending) at cendoj.ramajudicial.gov.co	06/04/2021 11:55:26 PM (UTC)	06/04/2021 06:55:26 PM (UTC -05:00)	
toquica.sas@gmail.com	Entregado al Servidor de Correo	relayed:gmail-smtp-in.l.google.com (66.102.1.27)	06/04/2021 11:56:52 PM (UTC)	06/04/2021 06:56:52 PM (UTC -05:00)	

*UTC representa Tiempo Universal Coordinado (la hora legal para Colombia es 5 horas menos que UTC): https://www.worldtimebuddy.com/utc-to-colombia-bogota

Sobre del Mensaje

De:	Miguel Antonio< aparicioabogadosasociados@hotmail.com >
Asunto:	NOIFICACION PERSONAL - RECTIFICADORA E IMPORTADORA S.A.S NIT 900661445-4
Para:	<cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> <toquica.sas@gmail.com>
Cc:	

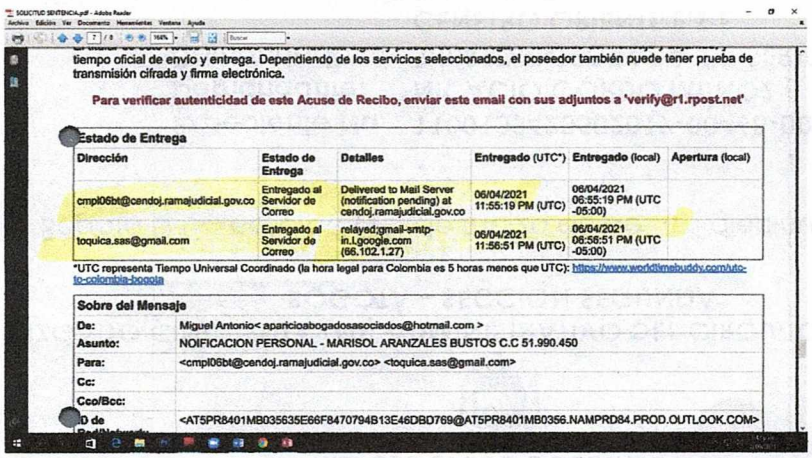

tiempo oficial de envío y entrega. Dependiendo de los servicios seleccionados, el poseedor también puede tener prueba de transmisión cifrada y firma electrónica.

Para verificar autenticidad de este Acuse de Recibo, enviar este email con sus adjuntos a 'verify@r1.rpost.net'

Estado de Entrega

Dirección	Estado de Entrega	Detalles	Entregado (UTC*)	Entregado (local)	Apertura (local)
cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	Entregado al Servidor de Correo	Delivered to Mail Server (notification pending) at cendoj.ramajudicial.gov.co	06/04/2021 11:55:19 PM (UTC)	06/04/2021 06:55:19 PM (UTC -05:00)	
toquica.sas@gmail.com	Entregado al Servidor de Correo	relayed:gmail-smtp-in.l.google.com (66.102.1.27)	06/04/2021 11:56:51 PM (UTC)	06/04/2021 06:56:51 PM (UTC -05:00)	

*UTC representa Tiempo Universal Coordinado (la hora legal para Colombia es 5 horas menos que UTC): https://www.worldtimebuddy.com/utc-to-colombia-bogota

Sobre del Mensaje

De:	Miguel Antonio< aparicioabogadosasociados@hotmail.com >
Asunto:	NOIFICACION PERSONAL - MARISOL ARANZALES BUSTOS C.C 51.990.450
Para:	<cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> <toquica.sas@gmail.com>
Cc:	
Cco/Bcc:	
ID de	<AT5PR8401MB035635E66F8470794B13E46DBD769@AT5PR8401MB0356.NAMPRD84.PROD.OUTLOOK.COM>

La Corte Suprema de Justicia menciono (...) "***se presumirá que el destinatario ha recibido la comunicación cuando el iniciador recepcione acuse de recibido***" (Negrilla y Subraya fuera de texto) STC 15548 de 2019,lo que indica que no es necesaria la apertura del correo electrónico, únicamente es necesario demostrar que la pasiva recibió el mensaje de datos en su cuenta de correo personal, por cuanto ese es el buzón electrónico donde le llegan todos los correos al destinatario, sin importar si le da apertura o no, ya que es de entera responsabilidad del destinatario leerlo o no, con las consecuencias que su omisión le ocasionen y en el plenario se demostró que el correo si fue recibido por el destinatario.

Con relación a lo anterior también menciono la Corte que (...) "***obtener el mayor provecho de las tecnologías de la información en pro de la celeridad procesal y la ampliación del acceso a la administración de justicia***" (Negrilla y Subraya fuera de texto) STC 15548. De otra parte, la Corte Constitucional hace mención al **DEFECTO PROCEDIMENTAL POR EXCESO RITUAL MANIFIESTO, SU 770-2014 "*ocurre cuando el funcionario utiliza o concibe los procedimientos como un obstáculo para la eficacia del derecho sustancial*"** (Negrilla y Subraya fuera de texto). Así las cosas y teniendo en cuenta todo lo mencionado dentro de estos dos grandes estudios jurisprudenciales sobresale lo siguiente: Articulo 30 del Código Civil, Articulo 82 numeral 10 y el Articulo 103 del C.G.P, Articulo 95 de la ley 270 de 1996, Ley 527 de 1999 y el Acuerdo 3334 del 2006 expedido por el honorable Consejo superior de la Judicatura.

Finalmente, lo que más recomienda la Corte Suprema de Justicia es implementar el uso de las T.I.C, por ello solicito de la manera más atenta al Sr. Juez se sirva proferir **AUTO QUE ORDENE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION** por cuanto, los términos para contestar la demanda se encuentran vencidos y dado que la apertura o no del correo electrónico enviado, son de la libre decisión del dueño o titular del correo electrónico en el cual le fue depositado el mensaje, razón por la cual no es responsabilidad del acreedor demandante.

De otra parte procedo a aportar al plenario copia de la notificación surtida en el proceso que adelanta el Banco acreedor en proceso verbal de restitución de tenencia No. 2020-00533 en contra de los mismos deudores en el Juzgado 23 Civil Municipal de Oralidad con situación similar en los que los tuvo por notificados a los demandados el 22 de mayo del 2021, sin haberse realizado la apertura del correo, pero si la entrega en el servidor del correo en 3 Folios.

Si los argumentos del recurso impetrado no son de recibo del Despacho, le solicito se sirva concederme el respectivo recurso de alzada, el cual dejo sustentado en los mismos términos.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO APARICIO APARICIO
T. P. No.70.190 H. C. S. J.
C. C. 79.445.919 Bogotá.

Anexo en 1 archivo adjunto los siguientes documentos: Auto del 20 de mayo del 2021 del Juzgado 23 CMO y constancias de recibo en 4 Folios

APJ.

Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VERBAL RESTITUCIÓN DE TENENCIA No.
11001400302320200053 3 00

En atención al anterior informe secretarial, y vistas las diligencias de enteramiento surtidas por el extremo demandante bajo el amparo del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, se tiene por notificado a la parte pasiva.

En consecuencia, en los términos del inciso 2° del numeral 4° del artículo 384 del Código General del Proceso, se tiene por no oídos a los demandados RECTIFICADORA E IMPORTADORA TOQUICA S.A.S., y MARISOL ARANZALES BUSTOS en razón a que no acreditaron el pago de los cánones que se les endilgan en la demanda además de haber guardado actitud silente frente a la demanda.

De otro lado, por secretaría fíjese en lista el presente asunto, en los términos del numeral 2° del artículo 278 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 3° del artículo 384 *ídem* vencido el cual, ingresen las diligencias al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GERMÁN GRISALES BOHÓRQUEZ
JUEZ

JFSB

JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 26 fijado hoy 21/05/2021
LUIS HERNANDO TOVAR VALBUENA Secretario

Firmado Por:

GERMAN GRISALES BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO 023 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b823348d1c336d94502f7844bcde20849e58ee13ea4d556c59bff6dc303fedd6

Documento generado en 19/05/2021 10:16:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ACUSE DE RECIBO CERTIFICADO
Certificación de Entrega, Contenido & Hora

Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica

certimail
Powered by RPost®

Este Acuse de Recibo contiene evidencia digital y prueba verificable de su transacción de comunicación certificada Certimail.
El titular de este Acuse de Recibo tiene evidencia digital y prueba de la entrega, el contenido del mensaje y adjuntos, y tiempo oficial de envío y entrega. Dependiendo de los servicios seleccionados, el poseedor también puede tener prueba de transmisión cifrada y firma electrónica.

Para verificar autenticidad de este Acuse de Recibo, enviar este email con sus adjuntos a 'verify@r1.rpost.net'

Estado de Entrega

Dirección	Estado de Entrega	Detalles	Entregado (UTC*)	Entregado (local)	Apertura (local)
cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	Entregado al Servidor de Correo	Delivered to Mail Server (notification pending) at cendoj.ramajudicial.gov.co	06/04/2021 11:55:10 PM (UTC)	06/04/2021 06:55:10 PM (UTC -05:00)	
toquica.sas@gmail.com	Entregado al Servidor de Correo	relayed;gmail-smtp-in.l.google.com (66.102.1.27)	06/04/2021 11:56:50 PM (UTC)	06/04/2021 06:56:50 PM (UTC -05:00)	

*UTC representa Tiempo Universal Coordinado (la hora legal para Colombia es 5 horas menos que UTC): https://www.worldtimebuddy.com/utc-to-colombia-bogota

Sobre del Mensaje

De:	Miguel Antonio< aparicioabogadosasociados@hotmail.com >
Asunto:	NOIFICACION PERSONAL - MARISOL ARANZALES BUSTOS C.C 51.990.450
Para:	<cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> <toquica.sas@gmail.com>
Cc:	
Cco/Bcc:	
ID de Red/Network:	<AT5PR8401MB0356DF5711FF95F8E6F338D9BD769@AT5PR8401MB0356.NAMPRD84.PROD.OUTLOOK.COM>
Recibido por Sistema Certimail:	06/04/2021 11:54:52 PM (UTC: 5 horas delante de hora Colombia)
Código de Cliente:	

Estadísticas del Mensaje

Número de Guía:	6FAA5FD94E35E317AF097F81F431D04DB5E71E2A
Tamaño del Mensaje:	14343744
Características Usadas:	R
Tamaño del Archivo :	**Nombre del Archivo:**
9.4 MB	DEMANDA Y ANEXOS.pdf
0.5 MB	18. ADMITE DEMANDA.pdf

Auditoría de Ruta de Entrega

4/6/2021 11:55:00 PM starting cendoj.ramajudicial.gov.co/{default} \n 4/6/2021 11:55:00 PM connecting from mta21.r1.rpost.net (0.0.0.0) to cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com (104.47.36.36) \n 4/6/2021 11:55:00 PM connected from 192.168.10.11:50649 \n 4/6/2021 11:55:00 PM >>> 220 SN1NAM02FT042.mail.protection.outlook.com Microsoft ESMTP MAIL Service ready at Tue, 6 Apr 2021 23:55:00 +0000 \n 4/6/2021 11:55:00 PM <<< EHLO mta21.r1.rpost.net \n 4/6/2021 11:55:01 PM >>> 250-SN1NAM02FT042.mail.protection.outlook.com Hello [52.58.131.9] \n 4/6/2021 11:55:01 PM >>> 250-SIZE 157286400 \n 4/6/2021 11:55:01 PM >>> 250-PIPELINING \n 4/6/2021 11:55:01 PM >>> 250-DSN \n 4/6/2021 11:55:01 PM >>> 250-ENHANCEDSTATUSCODES \n 4/6/2021 11:55:01 PM >>> 250-STARTTLS \n 4/6/2021 11:55:01 PM >>> 250-8BITMIME \n 4/6/2021

ACUSE DE RECIBO CERTIFICADO
Certificación de Entrega, Contenido & Hora

Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica

certimail
Powered by RPost®

Este Acuse de Recibo contiene evidencia digital y prueba verificable de su transacción de comunicación certificada Certimail.
El titular de este Acuse de Recibo tiene evidencia digital y prueba de la entrega, el contenido del mensaje y adjuntos, y tiempo oficial de envío y entrega. Dependiendo de los servicios seleccionados, el poseedor también puede tener prueba de transmisión cifrada y firma electrónica.

Para verificar autenticidad de este Acuse de Recibo, enviar este email con sus adjuntos a 'verify@r1.rpost.net'

Estado de Entrega

Dirección	**Estado de Entrega**	**Detalles**	**Entregado** (UTC*)	**Entregado** (local)	**Apertura** (local)
cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	Entregado al Servidor de Correo	Delivered to Mail Server (notification pending) at cendoj.ramajudicial.gov.co	06/04/2021 11:55:08 PM (UTC)	06/04/2021 06:55:08 PM (UTC -05:00)	
toquica.sas@gmail.com	Entregado al Servidor de Correo	relayed;gmail-smtp-in.l.google.com (66.102.1.27)	06/04/2021 11:56:50 PM (UTC)	06/04/2021 06:56:50 PM (UTC -05:00)	

*UTC representa Tiempo Universal Coordinado (la hora legal para Colombia es 5 horas menos que UTC): https://www.worldtimebuddy.com/utc-to-colombia-bogota

Sobre del Mensaje

De:	Miguel Antonio< aparicioabogadosasociados@hotmail.com >
Asunto:	NOIFICACION PERSONAL - RECTIFICADORA E IMPORTADORA S.A.S NIT 900661445-4
Para:	<cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> <toquica.sas@gmail.com>
Cc:	
Cco/Bcc:	
ID de Red/Network:	<AT5PR8401MB0356E3140AE968C79A1D92F5BD769@AT5PR8401MB0356.NAMPRD84.PROD.OUTLOOK.COM>
Recibido por Sistema Certimail:	06/04/2021 11:54:46 PM (UTC: 5 horas delante de hora Colombia)
Código de Cliente:	

Estadísticas del Mensaje

Número de Guía:	DA3CD2549B0F0F14906364AD87E1D30E3A3DFC02
Tamaño del Mensaje:	14343204
Características Usadas:	R
Tamaño del Archivo :	**Nombre del Archivo:**
9.4 MB	DEMANDA Y ANEXOS.pdf
0.5 MB	18. ADMITE DEMANDA.pdf

Auditoría de Ruta de Entrega

4/6/2021 11:54:55 PM starting cendoj.ramajudicial.gov.co/{default} \n 4/6/2021 11:54:55 PM connecting from mta21.r1.rpost.net (0.0.0.0) to cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com (104.47.36.36) \n 4/6/2021 11:54:55 PM connected from 192.168.10.11:40691 \n 4/6/2021 11:54:55 PM >>> 220 SN1NAM02FT019.mail.protection.outlook.com Microsoft ESMTP MAIL Service ready at Tue, 6 Apr 2021 23:54:54 +0000 \n 4/6/2021 11:54:55 PM <<< EHLO mta21.r1.rpost.net \n 4/6/2021 11:54:55 PM >>> 250-SN1NAM02FT019.mail.protection.outlook.com Hello [52.58.131.9] \n 4/6/2021 11:54:55 PM >>> 250-SIZE 157286400 \n 4/6/2021 11:54:55 PM >>> 250-PIPELINING \n 4/6/2021 11:54:55 PM >>> 250-DSN \n 4/6/2021 11:54:55 PM >>> 250-ENHANCEDSTATUSCODES \n 4/6/2021 11:54:55 PM >>> 250-STARTTLS \n 4/6/2021 11:54:55 PM >>> 250-8BITMIME \n 4/6/2021

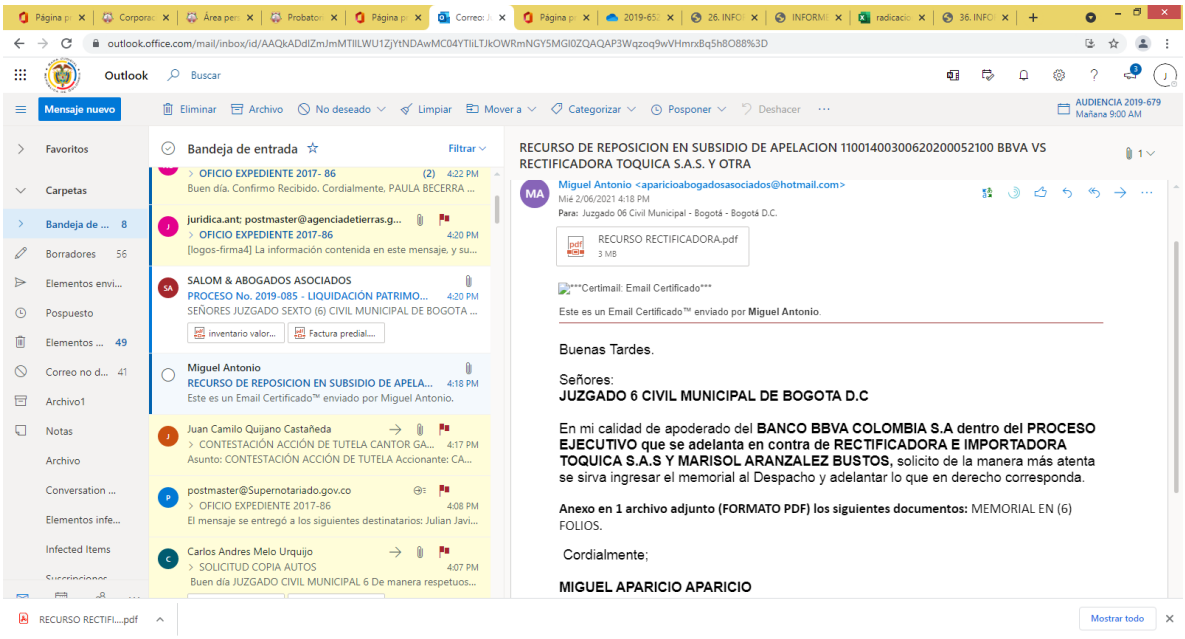
Outlook
Buscar
Mensaje nuevo
Eliminar
Archivo
No deseado
Limpiar
Mover a
Categorizar
Posponer
Deshacer
AUDIENCIA 2019-679
Mañana 9:00 AM
Favoritos
Carpetas
Bandeja de ... 8
Borradores 56
Elementos envi...
Pospuesto
Elementos ... 49
Correo no d... 41
Archivo1
Notas
Archivo
Conversation ...
Elementos infe...
Infected Items
Bandeja de entrada
Filtrar
OFICIO EXPEDIENTE 2017- 86 (2) 4:22 PM
Buen día. Confirmo Recibido. Cordialmente, PAULA BECERRA ...
juridica.ant; postmaster@agenciadetierras.g... 4:20 PM
OFICIO EXPEDIENTE 2017-86
[logos-firma4] La información contenida en este mensaje, y su...
SALOM & ABOGADOS ASOCIADOS
PROCESO No. 2019-085 - LIQUIDACIÓN PATRIMO... 4:20 PM
SEÑORES JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA ...
inventario valor...
Factura predial....
Miguel Antonio
RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELA... 4:18 PM
Este es un Email Certificado™ enviado por Miguel Antonio.
Juan Camilo Quijano Castañeda 4:17 PM
CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA CANTOR GA...
Asunto: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA Accionante: CA...
postmaster@Supernotariado.gov.co 4:08 PM
OFICIO EXPEDIENTE 2017-86
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Julian Javi...
Carlos Andres Melo Urquijo 4:07 PM
SOLICITUD COPIA AUTOS
Buen día JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 6 De manera respetuos...
RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION 11001400300620200052100 BBVA VS RECTIFICADORA TOQUICA S.A.S. Y OTRA
Miguel Antonio <aparicioabogadosasociados@hotmail.com>
Mié 2/06/2021 4:18 PM
Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
RECURSO RECTIFICADORA.pdf
3 MB
Certimail: Email Certificado
Este es un Email Certificado™ enviado por Miguel Antonio.
Buenas Tardes.
Señores:
JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
En mi calidad de apoderado del BANCO BBVA COLOMBIA S.A dentro del PROCESO EJECUTIVO que se adelanta en contra de RECTIFICADORA E IMPORTADORA TOQUICA S.A.S Y MARISOL ARANZALEZ BUSTOS, solicito de la manera más atenta se sirva ingresar el memorial al Despacho y adelantar lo que en derecho corresponda.
Anexo en 1 archivo adjunto (FORMATO PDF) los siguientes documentos: MEMORIAL EN (6) FOLIOS.
Cordialmente;
MIGUEL APARICIO APARICIO
RECURSO RECTIFI....pdf
Mostrar todo